



## LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SUS PROPIAS VOCES

### DOCUMENTO DE ANTECEDENTES

#### La doctrina del descubrimiento

##### 11º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Debate el lunes 7 de mayo de 2012, 15:00 a 18:00 horas

El tema especial del 11º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la doctrina del descubrimiento, guarda relación con la manera en que los tribunales históricamente han justificado la anexión de tierras indígenas.

Con el debate sobre “La doctrina del descubrimiento: su repercusión duradera en los pueblos indígenas y el derecho a recibir reparación por conquistas del pasado”, el Foro Permanente trata de basarse en debates anteriores, aunque con un diálogo “progresista” que no se centre solamente en las injusticias históricas.

La doctrina del descubrimiento sustentaba que por ley e intención divina, los países cristianos de Europa ganaron poder y derechos legales sobre los pueblos indígenas no cristianos inmediatamente después de su “descubrimiento” por los europeos. Diversos monarcas europeos y sus sistemas jurídicos elaboraron este principio para beneficiar a sus propios países, lo que quedó institucionalizado en el derecho y la política a nivel nacional e internacional.

Hoy día, la doctrina del descubrimiento se sigue aplicando a los pueblos indígenas pese a sus fundamentos religiosos y raciales eurocéntricos y se suele caracterizar por la violación de las prácticas culturales y las expresiones espirituales, la expropiación de tierras, territorios y recursos y constantes violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

El debate entre Estados Miembros, pueblos indígenas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros participantes principales se centrará en cuestiones relacionadas con la justicia, la reconciliación y la paz y ofrecerá ejemplos concretos de gobiernos y pueblos indígenas que trabajan de consuno para crear un futuro basado en el respeto mutuo, la equidad y la justicia.



Naciones Unidas



**Los periodistas** que no tengan credenciales de prensa de las Naciones Unidas deberán consultar la página web de la Dependencia de Enlace con los Medios de Información y Acreditación para informarse: <http://www.un.org/es/media/accreditation> o llamar a los números +1 212-963-6934 o 212-963-6937

**Para evacuar preguntas de los medios de información**, incluso concertar entrevistas con funcionarios de las Naciones Unidas y representantes indígenas, póngase en contacto con la Sra. Martina Volpe Donlon, por tel: +1 212-963-6816 o correo electrónico: [donlon@un.org](mailto:donlon@un.org) – Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas

**Si necesita contactar con la Secretaría** del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, póngase en contacto con la Sra. Nilla Bernardi, por tel: +1 212-963-8379 o correo electrónico: [bernardi@un.org](mailto:bernardi@un.org) – Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

**Si necesita más información** sobre el 11º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, consulte: <http://social.un.org/index/IndigenousPeoples.aspx>